

-----  
- - - - ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

-----  
- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. IGNACIA UH CHI, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ, SEXTA REGIDORA; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

-----  
POR LO QUE DE ACUERDO CON LO APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DENTRO DE SU QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. VÍCTOR MAS TAH, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN CONSECUENCIA EN EL PUNTO TERCERO DEL REFERIDO ACUERDO, EL H. AYUNTAMIENTO ORDENÓ LO SIGUIENTE: "... EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL PRIMER REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, CUBRIRÁ LA AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MISMO Y SE LE AUTORIZA EJERCER EN FORMA DIRECTA LA HACIENDA MUNICIPAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2, 66 FRACCIÓN IV INCISO C Y 230 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO." -----

-----  
- - - EL PRIMER REGIDOR DICE: ESTA ES LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

-----  
- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. IGNACIA UH CHI	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ	SEXTA REGIDORA
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA

C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SEÑOR PRIMER REGIDOR, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE **OCHO** DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL**, SÍNDICO MUNICIPAL POR MOTIVOS DE SALUD. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRIMER REGIDOR CONTINÚA:** SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DEL MES DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRIMER REGIDOR CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PROMETE DONAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA UN INMUEBLE PARA LA EDIFICACIÓN Y FUTURA OPERACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD. -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRIMER REGIDOR DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

**AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRIMER REGIDOR DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PROMETE DONAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA UN INMUEBLE PARA LA EDIFICACIÓN Y FUTURA OPERACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD. -----

--- EL PRIMER REGIDOR DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133 Y 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3°, 7, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. ASÍ MISMO, DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. -----

3. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

4. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 153 DISPONE QUE "LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA." -----



5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3° DICE: “CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES.” -----

6. QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA TIENE LA INTENCIÓN DE EDIFICAR UN CAMPUS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TULUM, POR LO QUE HA SOLICITADO LA DONACIÓN DE UN PREDIO QUE PUEDA ALBERGAR DICHO PROYECTO, POR LO CUAL SE CONFORMÓ UN GRUPO DE TRABAJO INTEGRADO POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE DICHA DONACIÓN Y LAS OPCIONES PARA REALIZARLO. -----

7. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES POSESIONARIO Y PROPIETARIO PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO REGIÓN 014, SUPERMANZANA 000, MANZANA 040, LOTE 004, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 398,528.31METROS CUADRADOS, ESTO DE CONFORMIDAD A LOS DECRETOS 007 Y 008 EMITIDOS POR LA XII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AMBOS DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2008, Y PUBLICADOS ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO EL NÚMERO 50 EXTRAORDINARIO, TOMO II, SÉPTIMA ÉPOCA, EN FECHA 19 DE MAYO DEL MISMO AÑO. -----

8. QUE EN UNA FRACCIÓN DE 20 HECTÁREAS DE DICHO INMUEBLE SE PRETENDE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CAMPUS TULUM, PUES CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA EL CASO, SIENDO ÉSTA LA MEJOR OPCIÓN DE DONACIÓN. -----

9. QUE, DE APROBARSE EL PRESENTE ACUERDO, SE PROMETE DONAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO REGIÓN 014, SUPERMANZANA 000, MANZANA 040, LOTE 004, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, LOS SIGUIENTES: -----

#### ----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.**-SE PROMETE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO REGIÓN 014, SUPERMANZANA 000, MANZANA 040, LOTE 004, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**SEGUNDO.**- SE DESIGNA AL PRIMER REGIDOR, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR, A CELEBRAR EL CONTRATO DE PROMESA DE DONACIÓN RESPECTIVO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA, PREVIA A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO. -----

**TERCERO.**- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

14-19-21

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. "CÚMPLASE". -----

--- **EL PRIMER REGIDOR DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

**AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRIMER REGIDOR DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PROMETE DONAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA UN INMUEBLE PARA LA EDIFICACIÓN Y FUTURA OPERACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRIMER REGIDOR DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRIMER REGIDOR LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

--- **EL PRIMER REGIDOR DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICHIENDO: SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DEL MES DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

  
**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.**  
**PRIMER REGIDOR Y ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021.



C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.  
SEGUNDA REGIDORA.



C. ADOLFO HAU YEH.  
TERCER REGIDOR.



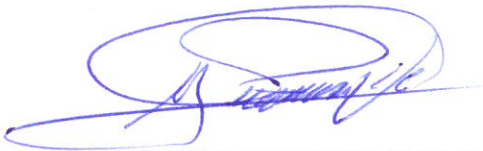
C. IGNACIA UH CHI.  
CUARTA REGIDORA.



C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.  
QUINTO REGIDOR.



C. ELVY DEL ROSARIO MENESES MENDEZ.  
SEXTA REGIDORA.



C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO.  
OCTAVA REGIDORA.



C. ELOÍSA BALAM MAZUM.  
NOVENA REGIDORA.

DOY FE



LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA.  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021.